



DECRETO ALCALDICIO N° 1802

APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Junio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 353 de fecha 06.02.2015 que autoriza Modalidad de Ejecución de los Proyectos que se indican a continuación, vía Administración Directa y nombra Unidades Municipales Ejecutoras y sus respectivos Coordinadores.

- “Adquisición Máquinas Ejercicios y Materiales, PMU Requinoa”
- “Reposición Aceras Zona Urbana Comuna de Requinoa”.

El Memo N° 447 de fecha 25.06.2015, de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Contrato de Trabajo por faena de la persona que más adelante se indica, para ejecutar el Proyecto “Reposición Aceras Zona Urbana Requinoa”, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Modalidad IRAL.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Inversión Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 24.06.2015, suscrito entre I. Municipalidad de Requinoa y la persona que a continuación se individualiza, para ejecutar el Proyecto “Reposición Aceras Zona Urbana Requinoa”, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Modalidad IRAL.

Nombre	RUT N°	Monto \$	Contrato a contar	Labor
Jonathan Sepúlveda Medina		320.000	22.06.2015	Jornal

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 215.31.02.004.148 “Reposición Aceras Zona Urbana Requinoa”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS//LAR/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Finanzas (1)

Dirección de Obras (2)